

INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (2023 – Preparado por el Comité de Auditoría)

Señores
Junta Directiva
Banco de Bogotá S.A.
Ciudad

La Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia define y precisa los requerimientos generales y especiales en relación con el Sistema de Control Interno, sobre los cuales el Banco mantiene un proceso permanente de seguimiento y mejora continua, con una visión integral y estratégica del control.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6.1.2.1 y 6.1.2.5 del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, a continuación, nos permitimos presentar un informe de las labores adelantadas por el Comité de Auditoría durante el año 2023, así como del seguimiento efectuado sobre los niveles de exposición de riesgo del Banco de Bogotá S.A. y sus filiales:

1. El Comité está integrado por los doctores Ana María Cuéllar Jaramillo, José Fernando Isaza Delgado y Sergio Arboleda Casas.

El Comité sesionó el 9 y 23 de febrero, 10, 9 y 13 de marzo, 11 de mayo, 8 de junio, 13 de julio, 14 de agosto, 14 y 21 de septiembre, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, según consta en las actas del número 214 al 226, respectivamente, con el fin de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión sobre los sistemas de control interno, los de gestión de riesgos implementados, así como la evaluación de los procedimientos contables, el seguimiento a los informes del Revisor Fiscal, los informes de la Contraloría y el análisis de los eventos que por su naturaleza corresponde a dicho comité analizar.

2. La función de auditoría interna del Banco de Bogotá y de sus filiales la ejerce la Contraloría General del Banco, con el acompañamiento del Contralor Corporativo de Grupo Aval, quien, además de dar lineamientos e impartir directrices corporativas, ha llevado al Grupo Banco de Bogotá a adoptar estándares internacionales de auditoría a través de auditorías basadas en riesgos, buscando que, como tercera línea de defensa, sea independiente de las otras dos. Las principales conclusiones de los trabajos realizados por la auditoría interna fueron presentadas y analizadas por el Comité de Auditoría en forma oportuna.

La Contraloría cuenta con un equipo interdisciplinario y suficiente para realizar una evaluación objetiva sobre los controles clave establecidos en los distintos procesos y sistemas del Banco y sus filiales, incluyendo las principales actividades entregadas en *outsourcing*.

3. Durante este periodo, se realizaron evaluaciones externas sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la función del equipo de Auditoría Interna de las filiales del Banco frente a los estándares del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), con resultados satisfactorios, lo que evidencia, que, a través de su rol, contribuyen cada día a fortalecer el sistema de control interno, la gestión integral de los riesgos y el gobierno corporativo de cada entidad.
4. El Comité de Auditoría veló porque la administración les suministrara a los órganos de control, la información requerida para la realización de sus funciones. También, supervisó la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, verificó que ésta contara con los recursos materiales y

humanos necesarios para el desempeño de su labor y que no existieran limitaciones que impidieran su adecuado desempeño.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría considera que el Banco ha dotado a la auditoría interna de los recursos necesarios y que ésta cuenta con independencia para cumplir su labor.

5. Igualmente, le fue presentado al Comité de Auditoría, el Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal y el Plan de Auditoría, este último basado en un ejercicio propio de evaluación de los riesgos existentes considerando los ajustes en procedimientos y controles clave de la operación.

6. Durante el año, se informó al Comité de Auditoría, los avances en la ejecución de dichos planes a través de los informes periódicos sobre los resultados de sus evaluaciones y de otros asuntos relacionados con la función de auditoría interna, así como del seguimiento a los planes de acción que la administración implementó para atender las sugerencias y recomendaciones de los mismos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría tuvo la oportunidad de solicitar y conocer los informes que consideró convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

7. De la misma manera, veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables. Así mismo, conoció los informes realizados por la Revisoría Fiscal sobre la auditoría a los citados estados financieros, los cuales no cuentan con hallazgos y/o anotaciones por resaltar, tal como se observa en las actas.

8. No se tuvo conocimiento acerca de situaciones de conflictos de interés relevantes que estuvieran por fuera de las políticas de gobierno corporativo establecidas y que puedan involucrar al Banco, sus filiales y demás partes relacionadas de forma directa o indirecta, incluyendo los análisis que se derivaron en las aprobaciones y procesos necesarios para la aceptación de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de BAC Holding International Corp (BHI) formulada por Endor Capital Assets S.R.L., acorde con la normatividad que rige este tipo de transacciones.

9. Además, le fue presentado al Comité de Auditoría por parte del Contralor General del Banco, un informe de su gestión con los resultados de la evaluación de la eficacia y el correcto funcionamiento de los elementos del sistema de control interno, incluyendo los controles clave sobre los principales sistemas de información y los de administración de riesgos, sin que se hubiesen observado debilidades que comprometan su efectividad y capacidad de mitigación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2023.

10. De los hallazgos informados por los órganos de control a la administración del Banco, se adelantaron acciones de mejoramiento, tales como el rediseño de procesos; ajustes o implementación de controles; desarrollo de sistemas; refuerzo al monitoreo de los controles; impulso a las actividades de capacitación; así como las instrucciones pertinentes para conseguir en todos los niveles el cumplimiento de las normas vigentes y la corrección de las fallas.

El Banco continúa fortaleciendo la cultura de control, de tal forma que la gestión del control interno se ha venido involucrando dentro de las actividades del día a día en todos los niveles de la organización, de modo tal que los resultados se vean reflejados en el servicio al cliente y en la generación de valor, pilares estratégicos del Banco.

11. Se le informó sobre las 403 denuncias recibidas a través de la línea ética (256 del Banco de Bogotá y 147 del Grupo Aval), así como el procedimiento llevado a cabo para su gestión, las conclusiones de las investigaciones más relevantes y la aplicación de medidas disciplinarias o administrativas a

los funcionarios involucrados en incumplimientos normativos o actuaciones en contravía de la ética (46 llamados de atención/suspensión, 59 terminaciones de contrato de trabajo/renuncias).

12. De igual forma se le notificó al Comité de Auditoría sobre los principales requerimientos de información realizados por la Superintendencia Financiera y los resultados de las visitas de inspección, junto con las observaciones y los planes de acción que surgieron derivados de dichas visitas.
13. Es así como el Comité fue informado por parte de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la administración, que el Banco de Bogotá y sus filiales cuentan con un modelo corporativo para llevar una gestión integral de los riesgos a los que se exponen en desarrollo de sus actividades (riesgos de crédito, mercado, liquidez, de conducta, de lavado de activos, operacional, incluyendo los aspectos de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, entre otros), así como para la identificación de los riesgos emergentes, a partir de las directrices de Grupo Aval; de tal forma, que están razonablemente mitigados y adecuadamente administrados, definiendo sobre aquellos que considera de mayor impacto controles clave que son objeto de seguimiento permanente a través de tableros de control.

Los modelos de riesgos se han venido consolidando y ajustando en respuesta a la evolución y a la dinámica que demandan los objetivos estratégicos dentro de unos niveles de apetito de riesgo razonable y el marco normativo vigente.

14. Así mismo, le fue manifestado al Comité por parte de la Auditoría y la administración que los procedimientos y la estructura de control interno protegen razonablemente los activos del Banco, así como los patrimonios de terceros que administra a través de sus filiales (fideicomisos, fondos de inversión, etc.) y que existen controles suficientes para verificar que las transacciones que se procesan están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Finalmente, el Comité de Auditoría fue informado por parte de la Revisoría Fiscal, a través de su dictamen, que los Estados Financieros separados y consolidados, así como las Notas, revelaciones y demás Anexos, con corte al 31 de diciembre de 2023, presentan razonablemente la situación financiera, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, razón por la cual aprobó su trámite ante la Junta Directiva y recomendó su presentación a la Asamblea de Accionistas.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría encuentra que tanto el Banco como sus filiales mantienen una estructura adecuada de control interno y de los elementos que lo conforman, la cual ha venido revisándose en la medida en que las normas lo han requerido o las nuevas situaciones de riesgo han sido identificadas.

No se detectaron deficiencias materiales, en consecuencia, los procedimientos diseñados y los controles establecidos proporcionan una seguridad razonable para la obtención de los objetivos operacionales, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable al Banco.

Cordialmente,

COMITÉ DE AUDITORÍA
Banco de Bogotá S.A.

Fecha: 21 de febrero de 2024